

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa al titular del organismo “Seguridad Alimentaria Mexicana” (SEGALMEX), Leonel Cota Montaña, para que coordine con el delegado del Gobierno Federal en Guerrero, y con las autoridades locales, los esfuerzos y acciones necesarios que garanticen la venta de maíz a los industriales de la masa y la tortilla, a fin de estabilizar el precio de este producto. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

La presidenta:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Vicepresidentas.

Compañeros diputados.

Acudo a esta Tribuna, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Sexagésima Tercera Legislatura en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 98, 106

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 24 Agosto 2022

fracción III, 111, 112, 312 y 313 de nuestra Ley Orgánica.

Para someter a la consideración de esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución la presente propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

Considerandos

La seguridad alimentaria mexicana (SEGALMEX) es un organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) y creado con la finalidad de atender lo señalado en los artículos 4° y 27 párrafo último de la Constitución General de la República para garantizar que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Así como fomentar la actividad agropecuaria de la población campesina, su principal meta

programática y estratégica es el programa S-290 de precio de garantía a productos alimentarios básicos, el objetivo general del programa es incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria en el país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de precios de garantía en granos básicos y en leche.

Para ello lleva a cabo dos modalidades de apoyo, por un lado el programa nacional de maíz, frijol a pequeños productores, la otra modalidad de apoyo a los productores se constituye por el pago de estímulos directos a medianos productores de maíz y productores de trigo y de arroz.

El pasado 2 de agosto, el titular de la dependencia Leonel Cota Montaña, dio a conocer que resultado de las acciones del paquete contra la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 24 Agosto 2022

inflación y la carestía (PACIC) el organismo "Seguridad Alimentaria Mexicana" garantiza el abasto de maíz, frijol y canasta básica en la amplia red de distribución de DICONSA, de esta manera el gobierno federal puso en marcha el programa precios de garantía a productos alimentarios básicos, el cual está alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, con la intención de lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción de alimentos básicos.

En el artículo 23 de las reglas de operación de este programa, se establece que: El maíz de pequeños productores de frijol adquiridos por SEGALMEX a precios de garantía tendrán como destino prioritario atender las necesidades de DICONSA, para la provisión de su red de abasto.

Los volúmenes remanentes, después de cubrir las necesidades de DICONSA, SEGALMEX los venderá a otros programas institucionales o en

el mercado abierto. Los precios y condiciones de venta de maíz y frijol a DICONSA serían definidos por SEGALMEX.

Cuando se trate de ventas de maíz de pequeños productores o frijol a otros canales institucionales y/o a particulares, la dirección comercial de SEGALMEX negociará los precios y condiciones de la venta, con base en las condiciones que prevalezcan en el mercado.

En casos de emergencia que lo ameriten, SEGALMEX podrá concurrir en apoyo a los productores de maíz y frijol proporcionando en préstamo grano de estos productos apto para la siembra el cual deberá ser reintegrado en el mismo volumen y calidad con la que le fue prestado."

En ese sentido, SEGALMEX tiene la responsabilidad de apoyar a la población del estado de Guerrero para estabilizar el precio de la tortilla que en algunos municipios ya oscila entre los 24 y 30 pesos el kilogramo. Sin embargo, es preocupante la

desatención que existe hacia el sector en nuestra Entidad: desde el mes de abril de este año, los industriales de la masa y la tortilla se quejan de que no reciben el subsidio gubernamental que los ayude a enfrentar el alto costo de los insumos para la elaboración de la tortilla. Con esta problemática queda claro que, quienes se ven afectados en última instancia son los guerrerenses, quienes resentimos en nuestro bolsillo el alto costo del insumo esencial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa al

titular del organismo "Seguridad Alimentaria Mexicana" (SEGALMEX), licenciado Leonel Cota Montaña, para que coordine con el delegado del gobierno federal en Guerrero, y con las autoridades locales, los esfuerzos y acciones necesarios que garanticen la venta de maíz a los industriales de la masa y la tortilla, a fin de estabilizar el precio de este producto.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la división de poderes Exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero, Jorge Peto Calderón, para que, con el mismo propósito señalado en el punto que antecede, y en atención a la esfera de competencias, se coordine con el titular del organismo "Seguridad Alimentaria Mexicana" (SEGALMEX), Leonel Cota Montaña.

Doy por reproducidas en esta intervención los artículos que integran el régimen transitorio.

Compañeras y compañeros diputados, les pido apoyen esta propuesta y voten a favor este punto de acuerdo ya que busca atenuar el alto costo del maíz y consecuentemente de la tortilla e insumos básicos y la alimentación de las y los guerrerenses. Como ustedes podrán apreciar compañeras y compañeros es un punto de acuerdo que se propone que beneficiará prácticamente a todos los guerrerenses.

Es cuanto, diputada presidenta.
Gracias.

Versión Íntegra

**ASUNTO: SE PRESENTA
PROPUESTA PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO.**

**CC. DIPUTADA Y DIPUTADO
SECRETARIOS**

**DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
LXIII LEGISLATURA AL H.
CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO. -
PRESENTES.**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) es un organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propio,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 24 Agosto 2022

sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) y creado con la finalidad de atender lo señalado en los artículos 4° y 27 párrafo último de la Constitución para garantizar que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a así como fomentar la actividad agropecuaria de la población campesina.

Su principal meta programática y estratégica es el Programa S290 de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. El objetivo general del Programa es incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria en el país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de PRECIOS DE GARANTÍA en granos básicos y en leche. Para ello lleva a cabo dos modalidades de apoyo: por un lado, el Programa Nacional de Maíz, Frijol a pequeños Productores. La otra modalidad de apoyo a los

productores se constituye por el pago de estímulos directos a medianos productores de maíz y productores de trigo y de arroz.

El pasado 2 de agosto, el titular de la dependencia, Leonel Cota Montaña, dio a conocer que resultado de las acciones del Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC), el organismo “Seguridad Alimentaria Mexicana” garantiza el abasto de maíz, frijol y Canasta Básica en la amplia red de distribución de DICONSA. De esta manera, el gobierno federal puso en marcha el Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, el cual está alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, con la intención de lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción de alimentos básicos.

En el artículo 23 de las reglas de operación de este programa¹, se establece que:

¹ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a

El maíz de pequeños productores de frijol adquiridos por SEGALMEX a precios de garantía, tendrán como destino prioritario atender las necesidades de DICONSA, para la provisión de su red de abasto.

Los volúmenes remanentes, después de cubrir las necesidades de DICONSA, SEGALMEX los venderá a otros programas institucionales o en el mercado abierto. Los precios y condiciones de venta de maíz y frijol a DICONSA serán definidos por SEGALMEX.

Cuando se trate de ventas de maíz de pequeños productores o frijol a otros canales institucionales y/o a particulares, la Dirección Comercial de SEGALMEX negociará los precios y condiciones de la venta, con base en las condiciones que prevalezcan en el mercado.

En casos de emergencia que lo ameriten, SEGALMEX podrá concurrir en apoyo a los productores de maíz y frijol proporcionando en préstamo grano de estos productos apto para la siembra el cual deberá ser reintegrado en el mismo volumen y calidad con la que le fue prestado.”

En ese sentido, SEGALMEX tiene la responsabilidad de apoyar a la población del estado de Guerrero para estabilizar el precio de la tortilla, que en algunos municipios ya oscila entre los 24 y 30 pesos el kilogramo. Sin embargo, es preocupante la desatención que existe hacia el sector en nuestra entidad: desde el mes de abril de este año, los industriales de la masa y la tortilla se quejan de que no reciben el subsidio gubernamental que los ayude a enfrentar el alto costo de los insumos para la elaboración de la tortilla. Con esta problemática, queda claro que, quienes se ven afectados en última instancia, son los guerrerenses, quienes resentimos en nuestro bolsillo el alto costo del insumo esencial.

Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021. <https://cutt.ly/XXdkFDA>

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO.

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa al titular del organismo “Seguridad Alimentaria Mexicana” (SEGALMEX), Leonel Cota Montaña, para que coordine con el delegado del gobierno federal en Guerrero, y con las autoridades locales, los esfuerzos y acciones necesarios que garanticen la venta de maíz a los industriales de la masa y la tortilla, a fin de estabilizar el precio de este producto.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero, Jorge Peto Calderón, para que, con el mismo propósito señalado en el punto que antecede, y en atención a la esfera de competencias, se coordine con el titular del organismo “Seguridad Alimentaria Mexicana” (SEGALMEX), Leonel Cota Montaña.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a los titulares de la dependencia “Seguridad Alimentaria Mexicana” y de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y

Desarrollo Rural de Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página web oficial del Congreso del Estado para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
agosto de 2022.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.